



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 02 SEP 2016
Expte. N° 6074/10

RES. CD - ECO N° 285.16

VISTO: La Resolución CS N° 288/16, por medio de la cual se designa a la Abogada **MARÍA GUADALUPE VILLAGRÁN**, D.N.I. N° 23.079.707, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la Asignatura "**Derecho Societario**" con extensión de funciones a "**Derecho Privado - Obligaciones y Contratos**" de la Carrera de Contador Público Nacional y a "**Derecho II**" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abogada María Guadalupe Villagrán ha tomado posesión del cargo de referencia, el día 23 de Agosto de 2016 (Res. DECECO N°715/16 - Expte. N° 6531/10).

Que la mencionada Docente, posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "**Derecho Societario**" con extensión a "**Derecho Privado - Obligaciones y Contratos**" y "**Derecho II -Módulos I y II**" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de esta Facultad.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

El informe del Departamento de Personal de fs. 164 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 166/16) de fs. 166 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/16 de fecha 30 de Agosto de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

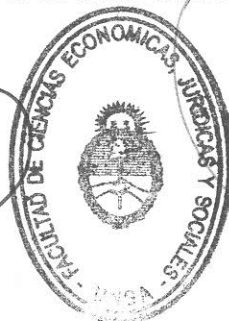
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 23 de Agosto de 2016, de la Abog. **MARÍA GUADALUPE VILLAGRÁN**, D.N.I. N° 23.079.707, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "**Derecho Societario**" con extensión a "**Derecho Privado - Obligaciones y Contratos**" y "**Derecho II -Módulos I y II**" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.